

DECRETO N.º 1960

SANTA FE, "Cuna de la Constitución Nacional", 17 OCT 2024

VISTO:

El expediente N° 00205-0030651-4, del registro del Sistema de Información de Expedientes - MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD, por medio del cual la Dirección General del Servicio Penitenciario provincial solicita establecer el 17 de agosto de cada año, como "DÍA DEL AGENTE PENITENCIARIO CAÍDO EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER"; y

CONSIDERANDO:

Que obra en autos informe detallado de la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia, donde solicita establecer el 17 de agosto de cada año como "Día del Agente Penitenciario Caído en Cumplimiento del Deber", en homenaje al Ayudante de Segunda (CG) Marcos Antonio Sánchez, quien resultara herido de gravedad en un procedimiento de requisa efectuada en el Instituto de Detención La Capital Unidad II (hoy UNIDAD PENITENCIARIA N°2 - COMPLEJO PENITENCIARIO DE SANTA FE), produciéndose posteriormente su deceso;

Que se adjunta copia debidamente certificada del sumario administrativo substanciado con motivo de los hechos acontecidos en el procedimiento de requisa efectuado en el Pabellón N° 3 del Instituto de Detención La Capital Unidad II (hoy UNIDAD PENITENCIARIA N° 2 - COMPLEJO PENITENCIARIO DE SANTA FE) en fecha 16 de agosto del año 1999, donde en ocasión de la toma de rehenes y hechos de violencia perpetrados por los internos Facundo Castro y Mario Gustavo Salinas, arrojan el luctuoso saldo de un agente fallecido y otros heridos de bala;

Que en dicho procedimiento llevado a cabo por el personal, se distinguió por su valentía, profesionalismo y accionar de los intervinientes, quienes enfrentaron situación de extrema violencia, destacándose la actitud, valor y contracción al deber;

Que, al cumplirse 25 años de este trágico acontecimiento, es justo y necesario honrar la memoria del Ayudante de 2° (CG) Marcos Antonio Sánchez, quien entregó su vida en cumplimiento del deber;

Que ha tomado intervención la Dirección General de Asuntos Jurídicos del Ministerio de Justicia y Seguridad mediante Dictamen N° 4356/24;

Que se cuenta con la anuencia de la Secretaría de Asuntos Penales a cargo de la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia;

Que por lo expuesto, y en uso de las facultades establecidas por el Artículo 72, Inciso 1), de la Constitución Provincial, corresponde dar curso favorable a lo solicitado, estableciendo el 17 de agosto de cada año como "DÍA DEL AGENTE PENITENCIARIO CAÍDO EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER";

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA

DECRETA:

ARTÍCULO 1º: Declárese el 17 de agosto de cada año como "DÍA DEL AGENTE PENITENCIARIO CAÍDO EN CUMPLIMIENTO DEL DEBER", en homenaje al Ayudante 2da. (C.G.) de la Dirección General del Servicio Penitenciario de la Provincia MARCOS ANTONIO SÁNCHEZ (F).

ARTÍCULO 2º: Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

PULLARO

Cococcioni Pablo

44295